

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2023-663



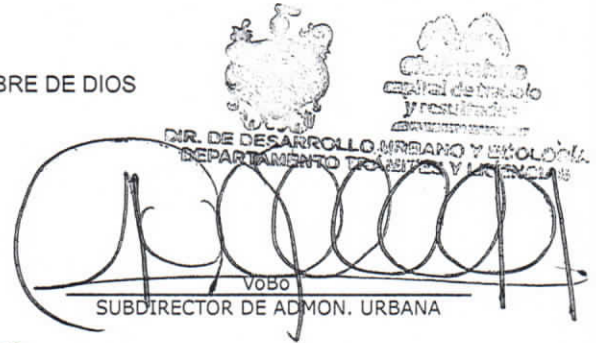
Fecha de ingreso: 24-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-04-2023

Folio: 2023-663
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ENALTE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE JUAN DE DIOS MARTIN BARBA FR B COLONIA NOMBRE DE DIOS
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: BARDA
Observaciones:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-238-051-00015-00-0000
Propietario: ENALTE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.
Domicilio: CALL JUAN DE DIOS MARTIN BARBA FR B COLONIA NOMBRE DE DIOS

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	821.17	0.00	0.00		12,778.23
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	821.17	0.00	0.00		2,555.65
TOTALES			1,642.34	0.00	0.00		\$ 15,333.87

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 14-04-2023 12:59:25

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021416c44e5945e8d5f3948994be258b28e0e4b636f4021454dc772fc59851721b3cd3fc6e1c63be053d6a49